



Factura: 001-002-000096941



20181701002P05208



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05208						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1712336179	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI. 2 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PB



N° TRAMITE: 81630-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 92135
 25/10/18 13:09

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$30.000,00

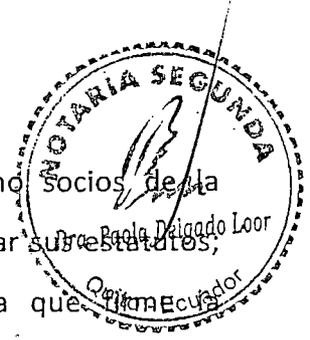
DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., legalmente representada por el señor José Eduardo Egas Maldonado, en su calidad de Gerente General, conforme consta del

nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle El Comercio E8-133 y Av. De los Shyris, con teléfono número dos dos seis ocho uno cuatro cero (2268140), con correo electrónico jose.egasm@gmail.com, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un Aumento de capital y Reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., legalmente representada por el señor José Eduardo Egas Maldonado, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuya acta igualmente se agrega como documento habilitante. El compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince (15) de octubre de mil uno (2001) ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha catorce (14) de enero de dos mil dos (2002); **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintitrés de julio de dos mil dieciocho, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: **UNO)** Aprobar por unanimidad la inclusión de los señores Pablo Agustín Egas Terán, Fátima

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Florencia Egas Terán y José Eduardo Egas Maldonado como socios de la compañía; **DOS)** Aumentar el capital de la compañía y reformar sus estatutos; **TRES)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que correspondiente escritura pública de aumento del capital y Reforma de Estatutos, y celebrar cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, se aumenta el capital social de la compañía en la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$.30.000,00), el aporte será numerario, el capital de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO (USD)	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO (USD)
CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN	200,00	0,00	200,00
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	890,00	0,00	890,00
GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ	910,00	0,00	910,00
PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN	0,00	7.500,00	7.500,00
FÁTIMA FLORENCIA EGAS TERÁN	0,00	7.500,00	7.500,00

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO	0,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL	2.000	30.000,00	32.000

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor José Eduardo Egas Maldonado, en la calidad que interviene a nombre y en representación de EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Socios que dispuso el aumento de capital social, aprobó reformar sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto: **“Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$32.000,00), dividido en treinta y dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una.” **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor José Eduardo Egas Maldonado, en la calidad que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veintitrés de julio de dos mil dieciocho.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a los abogados Diego Armas Medina, Priscila Encalada Luna, Daniela Orozco y Kyra Rivera Campana, para que, de forma individual o conjunta, procedan a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 1712336179

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a large loop and ending with a long horizontal stroke.

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 23 días del mes de julio del año 2018, siendo las 9h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle El Comercio E8-133 y Av. De los Shyrís, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. (en adelante "La Compañía").

Asisten a la presente Junta General, los siguientes socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL POR PARTICIPACIÓN (USD.)	CAPITAL SOCIAL (USD.)
CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN	200	1,00	200,00
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	890	1,00	890,00
GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ	910	1,00	910,00
TOTAL	2.000		2.000,00

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de Socios de la Compañía, Pablo Agustín Egas Terán; y, como Secretario, José Egas Maldonado. La Presidente solicita al Secretario proceda a verificar que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía.**
- 2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**
- 3. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital social, la Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:

- 1. Conocer y resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía.**

Elevada que fuera la moción, se pone a consideración de los socios el ingreso de las siguientes personas a fin de que sean socios de la compañía:

EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.



NOMBRES Y APELLIDOS
PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN
FÁTIMA FLORENCIA EGAS TERÁN
JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

La Junta General de Socios conoce y aprueba por unanimidad la inclusión de las personas antes mencionadas como socios de la compañía.

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

Una vez aprobado en punto uno del orden del día, elevada que fuera la moción, por unanimidad la Junta General de Socios resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de USD \$30.000 (TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de nuevas participaciones.

El aumento de capital, se realizará en numerario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1) del artículo 183 de la Ley de Compañías, de tal forma que, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO (USD)	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO (USD)
CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN	200,00	0,00	200,00
PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA	890,00	0,00	890,00
GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ	910,00	0,00	910,00
PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN	0,00	7.500,00	7.500,00
FÁTIMA FLORENCIA EGAS TERÁN	0,00	7.500,00	7.500,00
JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO	0,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL	2.000	30.000,00	32.000

Los socios Carlos Rodrigo Egas Terán, Pablo Agustín Egas Varea y Germania Maldonado Vásconez renuncian a su derecho preferente en el presente aumento de capital a favor de los señores Pablo Agustín Egas Terán, Fátima Florencia Egas Terán y José Eduardo Egas Maldonado.

Como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el estatuto de la compañía en la parte pertinente de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$32.000,00), dividido en treinta y dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una."

La Junta General de Socios conoce y aprueba por unanimidad el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía.

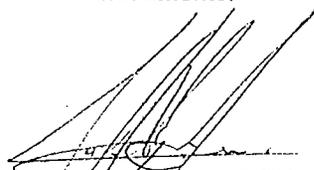
EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General para suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

La Junta General de Socios autorizan expresamente al Gerente General para suscribir la escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, y celebrar todos aquellos actos y contratos para efectos de la validez y perfeccionamiento de la presente resolución.

Por no haber otro punto a tratarse, la Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 11h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

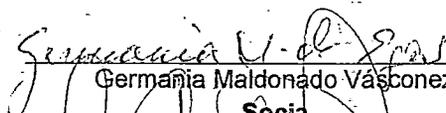
Para constancia de lo antes expresado, los asistentes a la Junta General de Socios, suscriben el presente instrumento.



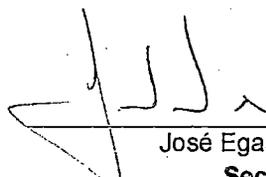
Carlos Rodrigo Egas Terán
Socio



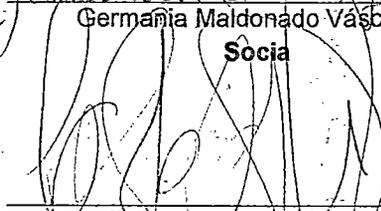
Pablo Agustín Egas Varea
Socio



Germanía Maldonado Vasconez
Socia



José Egas Maldonado
Secretario



Pablo Agustín Egas Terán
Presidente Ad-Hoc

~~1535~~ 92135 6



EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.

Quito, septiembre 12 del 2016

Ingeniero:
José Eduardo Egas Maldonado
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará tres años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y obligaciones constan en los artículos Décimo noveno y Vigésimo del Estatuto Social, entre los que se encuentran la de ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 15 de octubre del 2001, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 14 de enero del 2002.

Atentamente,

Sr. Pablo Egas Varea
SECRETARIO

ACEPTACIÓN: En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., para el cual he sido designado.

Quito, septiembre 12 del 2016

Ing. José Eduardo Egas Maldonado
CC. 171233617-9

149

TRÁMITE NÚMERO: 60893



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14536
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1712336179
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 149 DEL 14/01/2002 NOT. 24 DEL 15/10/2001.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

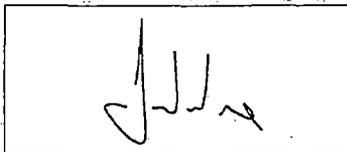
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 30 de Septiembre de 2016

Dra. Paola Delgado Loo.
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE
LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

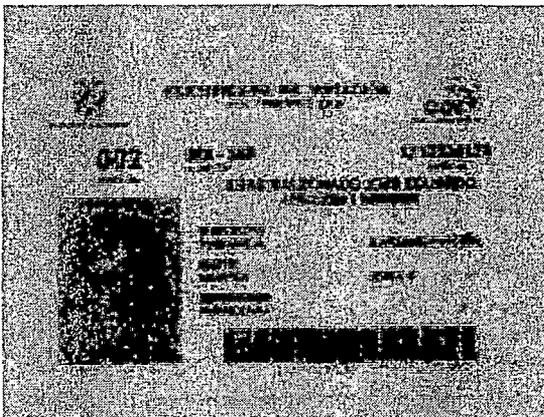
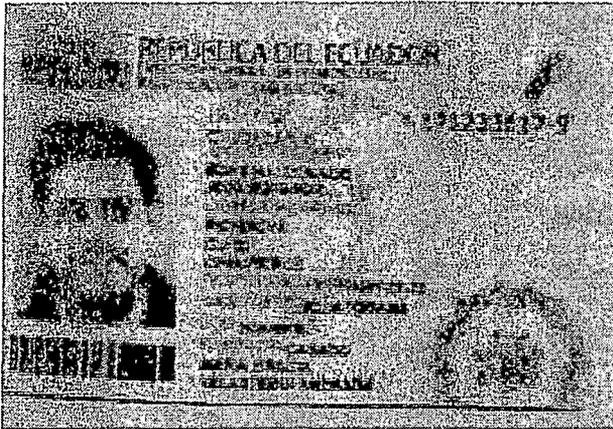
N° de certificado: 185-158-30354



185-158-30354

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....)..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 21. 09. 2015

Dra. Paola Deigado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000039907



20181701024001548

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001548

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2939

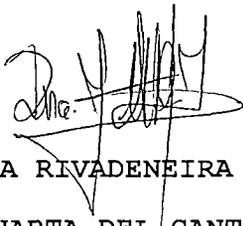
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5208



NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

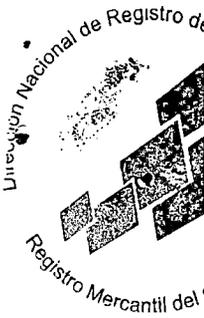
RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, QUITO A, CINCO DE OCTUNBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. L.Q.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 71466



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	117540
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5386
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712336179	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ENERO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

